



| Guía docente          |   |                    |                                 |          |
|-----------------------|---|--------------------|---------------------------------|----------|
| Datos Identificativos |   |                    |                                 | 2022/23  |
| Asignatura (*)        | Contabilidade Sectorial   | Código             | 611506006                       |          |
| Titulación            | Mestrado Universitario en Contabilidade Superior e Auditoría de Contas (2013)   |                    |                                 |          |
| Descriptorios         |   |                    |                                 |          |
| Ciclo                 | Periodo   | Curso              | Tipo                            | Créditos |
| Máster Oficial        | 2º cuatrimestre   | Primero            | Obligatoria                     | 6        |
| Idioma                | Castellano  |                    |                                 |          |
| Modalidad docente     | Presencial  |                    |                                 |          |
| Prerrequisitos        |   |                    |                                 |          |
| Departamento          | Empresa   |                    |                                 |          |
| Coordinador/a         | González García, Isaías   | Correo electrónico | isaias.gonzalezg@udc.es         |          |
| Profesorado           | Andrade Calvo, José Manuel  | Correo electrónico | j.manuel.andrade@udc.es         |          |
|                       | González García, Isaías   |                    | isaias.gonzalezg@udc.es         |          |
|                       | Rodríguez Sánchez, Carlos Enrique   |                    | carlos.rodriguez.sanchez@udc.es |          |
| Web                   |   |                    |                                 |          |
| Descripción general   | Tiene por objeto conocer las normas de información financiera de sectores específicos, tales como las entidades financieras y de seguros, las entidades sin fin de lucro y las entidades del sector público. Asimismo, se analizarán las particularidades que presenta la supervisión y formulación de las cuentas anuales en un proceso tan particular como el concurso de acreedores. |                    |                                 |          |

| Competencias / Resultados del título |   |
|--------------------------------------|---|
| Código                               | Competencias / Resultados del título  |
| A1                                   | Conocer las normas vigentes de auditoría de cuentas en España.  |
| A2                                   | Conocer las normas vigentes de información financiera en el ámbito internacional.   |
| A5                                   | Saber obtener una adecuada comprensión del negocio de la entidad auditada, del sector en que ésta opera y la naturaleza de sus transacciones.   |
| A6                                   | Saber medir y analizar el origen de los costes y los rendimientos obtenidos por la entidad auditada.  |
| A7                                   | Saber valorar a partir de los registros relevantes de información financiera, la situación y previsible evolución de una empresa.   |
| A9                                   | Saber documentar los procedimientos y principios contables que sigue la entidad así como los sistemas contables utilizados para registrar sus transacciones.  |
| A12                                  | Saber obtener una base de juicio razonable sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas y expresar una opinión respecto de las mismas en el informe de auditoría, conforme a la normativa vigente.   |
| B1                                   | Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.  |
| B4                                   | Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía respetuosa con la cultura democrática, los derechos humanos y la perspectiva de género.   |
| B8                                   | Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.   |
| B10                                  | Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.  |
| B12                                  |   |
| C2                                   | Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.  |
| C3                                   | Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. |
| C4                                   | Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.   |
| C5                                   | Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.   |
| C8                                   | Compromiso ético y moral con la sociedad analizado, además, desde una perspectiva solidaria.  |



|     |  |
|-----|--|
| C9  | Capacidad de resolución de problemas.                |
| C11 | Desarrollo de un espíritu crítico lógico y creativo. |

| Resultados de aprendizaje   |                                      |                           |                                  |
|---|--------------------------------------|---------------------------|----------------------------------|
| Resultados de aprendizaje   | Competencias / Resultados del título |                           |                                  |
| Conocer las normas de información financiera de sectores específicos, tales como las aplicables a las entidades financieras y de seguros, las entidades sin fin de lucro y otras normas sectoriales no tratadas en otras asignaturas. | AP1<br>AP2<br>AP9                    |                           | CP5<br>CP8<br>CP11               |
| Conocer las normas de información financiera del sector público.  | AP5<br>AP6<br>AP7<br>AP12            |                           | CP9                              |
| Capacidad de interpretar las normas de información financiera sectoriales, a efectos de interpretar correctamente los estados financieros de las entidades a las que afectan estos marcos normativos específicos.                     | AP5<br>AP6<br>AP7<br>AP12            | BP1<br>BP10<br>BP12       | CP2<br>CP3<br>CP4<br>CP9         |
| Valorar las particularidades de las entidades sometidas a normas de información financiera específicas, que justifican un diferente tratamiento de la representación y comunicación de sus operaciones.                               |                                      | BP1<br>BP4<br>BP8<br>BP10 | CP2<br>CP3<br>CP4<br>CP8<br>CP11 |

| Contenidos  |                      |
|---|----------------------|
| Tema  | Subtema              |
| A.- Normas de información financiera de las entidades financieras y de seguros<br>B.- Aspectos contables del concurso de acreedores<br>C.- Normas de información financiera de las entidades sin ánimo de lucro<br>D.- Normas de información financiera de las entidades del sector público estatal, autonómico y local | A detallar en clase. |

| Planificación          |  |   |                        |               |
|------------------------|--|---|------------------------|---------------|
| Metodologías / pruebas | Competencias / Resultados  | Horas lectivas (presenciales y virtuales) | Horas trabajo autónomo | Horas totales |
| Discusión dirigida     | A1 A2 A5 A6 A7 A9<br>A12 B1 B4 B10 B12<br>B8 C2 C3 C4 C5 C8<br>C11 | 4   | 4                      | 8             |
| Solución de problemas  | A1 A2 A5 A6 A7 A9<br>A12 C2 C3 C4 C9<br>C11                        | 14  | 56                     | 70            |
| Prueba mixta           | A1 A2 A6 A7 A9 A12<br>B1 C2 C3 C4 C9                               | 3   | 15                     | 18            |
| Sesión magistral       | A1 A2 A5 A6 A7 A9<br>A12 B4 B10 B8 C2<br>C3 C8 C11                 | 25  | 25                     | 50            |



|   |                                  |   |   |   |
|---|----------------------------------|---|---|---|
| Análisis de fuentes documentales  | A1 A2 A7 A9 A12 B10<br>B12 B8 C5 | 1 | 2 | 3 |
| Atención personalizada  |                                  | 1 | 0 | 1 |
| (*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos |                                  |   |   |   |

| Metodologías                     |  |
|----------------------------------|--|
| Metodologías                     | Descripción  |
| Discusión dirigida               | Debates sobre cuestiones planteadas por el profesor.               |
| Solución de problemas            | Supuestos prácticos sobre el temario de la asignatura.             |
| Prueba mixta                     | Examen teórico-práctico sobre el contenido de la asignatura.       |
| Sesión magistral                 | Explicaciones teóricas y prácticas del temario de la asignatura.   |
| Análisis de fuentes documentales | Análisis de fuentes documentales de carácter normativo y doctrinal |

| Atención personalizada |  |
|------------------------|--|
| Metodologías           | Descripción  |
| Solución de problemas  | <p>Tutorías para ayudar a resolver problemas.</p> <p>Para los estudiantes con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y exención académica de exención de asistencia, al comienzo del curso se acordará un programa de tutoría específico con su dedicación, por lo que los primeros estudiantes deben comunicarse con el maestro en la primera. Diez días del semestre en que se imparte la asignatura, para establecer el calendario mencionado.</p> |

| Evaluación            |   |   |              |
|-----------------------|---|---|--------------|
| Metodologías          | Competencias / Resultados                   | Descripción   | Calificación |
| Solución de problemas | A1 A2 A5 A6 A7 A9<br>A12 C2 C3 C4 C9<br>C11 | Resolución de ejercicios prácticos planteados en el aula. | 50           |
| Prueba mixta          | A1 A2 A6 A7 A9 A12<br>B1 C2 C3 C4 C9        | Examen teórico-práctico del contenido de la asignatura.   | 50           |

| Observaciones evaluación |
|--------------------------|
|--------------------------|



## Observaciones de evaluación

### A) NORMATIVA DE EVALUACIÓN:

1. Condiciones de evaluación: Está prohibido acceder al aula del examen con cualquier dispositivo que permita la comunicación con el exterior y/o almacenamiento de información.
2. Identificación del estudiante: El estudiante ha de acreditar su identidad de acuerdo con la normativa vigente.

### B) TIPOS DE CALIFICACIÓN:

1. Calificación de no presentado: Corresponde al alumno, cuando solo participe en actividades de evaluación que tengan una ponderación inferior al 20% sobre la calificación final, con independencia de la calificación alcanzada.
2. Estudiantes con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia: Excepto para las fechas aprobadas en la Junta de Facultad para la prueba objetiva final, para las restantes pruebas se acordará al inicio del curso un calendario específico de fechas compatible con su dedicación por lo que es obligatorio que contacte con el docente en los primeros 10 días del cuatrimestre

### C) OPORTUNIDADES DE EVALUACIÓN:

1. Primera oportunidad: 50% evaluación continua y 50% prueba mixta sobre todo el contenido de la asignatura en el período de exámenes oficiales que siga al fin de las clases del cuatrimestre.
2. Segunda oportunidad: prevalecerá la calificación más alta entre la nota obtenida en el examen final de 2ª oportunidad y la media de ponderar dicho examen con la nota de evaluación continua obtenida durante el cuatrimestre.
3. Convocatoria adelantada: Las condiciones de evaluación de la oportunidad adelantada (art. 19 das Normas de Avaliación, Revisión e Reclamacións das Cualificacións dos Estudos de Grao e Mestrado Universitario) serán específicas para esta oportunidad. Esta será evaluada por medio de una prueba mixta oral y/o escrita que valore la totalidad de los contenidos y competencias de la materia y que supondrá el 100 % de la calificación final.

### Otras observaciones de evaluación continua:

La solución de problemas se podrá realizar durante el desarrollo de las clases y sin necesidad de aviso previo. Todo ello requiere una asistencia activa y participativa por parte del alumno además del estudio actualizado del material facilitado, de forma que el profesor podrá valorar aspectos como: la asistencia a clase y las intervenciones orales y escritas de los alumnos.

A efectos de evaluación, la ponderación de cada parte de la asignatura, tanto en la evaluación continua como en la prueba final, se corresponderá con el porcentaje de horas de docencia de cada parte.

## Fuentes de información



|                              |   |
|------------------------------|---|
| <p><b>Básica</b></p>         | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pérez Ramírez, Jorge (Coordinador) (2018). Banca y Seguros. Capital y Contabilidad. Madrid: Marcial Pons</li> <li>- España. Legislación (2016). Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las .</li> <li>- ROMANO APARICIO, Javier (2018). Manual Contable de entidades no lucrativas.. Madrid: CEF (3ª edición)</li> <li>- España. Legislación (2010). Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública. <a href="https://www.boe.es/buscar/pdf/2010/BOE-A-2010-6710-consolidado.pdf">https://www.boe.es/buscar/pdf/2010/BOE-A-2010-6710-consolidado.pdf</a>.</li> <li>- España, Legislación (2013). Instrucciones de Contabilidad de la Administración Local 2013 <a href="https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-10268">https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-10268</a> <a href="https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2013-10269">https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2013-10269</a>.</li> <li>- Trigueros Pina, José A. (Coordinador) (2018). Concurso de acreedores. Aspectos prácticos de contabilidad y valoración. Francis Lefebvre</li> <li>- Aznar Giner, Eduardo (Coordinador) (2021). La Contabilidad y los Impuestos en el concurso de acreedores. Tirant Lo Blanch</li> <li>- Gómez Martín, Fernando (2009). PROBLEMÁTICA CONTABLE, TRIBUTARIA Y DE LA TGSS, EN SEDE CONCURSAL. Tirant Lo Blanch</li> <li>- España, Legislación (2013). Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en. <a href="https://www.boe.es/boe/dias/2013/10/25/pdfs/BOE-A-2013-11162.pdf">https://www.boe.es/boe/dias/2013/10/25/pdfs/BOE-A-2013-11162.pdf</a></li> <li>- España, legislación (2020). Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal.. <a href="https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2020-4859&amp;p=20211103&amp;tn=1#a4-15">https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2020-4859&amp;p=20211103&amp;tn=1#a4-15</a></li> </ul> <p>DIRECCIONES DE INTERNET RELEVANTES: <a href="http://www.icac.meh.es">http://www.icac.meh.es</a> <a href="http://www.cnmv.es">http://www.cnmv.es</a> <a href="http://www.aeca.es">http://www.aeca.es</a></p> |
| <p><b>Complementaria</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- PÉREZ RAMÍREZ, Jorge (2009). Banca y contabilidad. Historia, instituciones, riesgos y normas internacionales IFRS. Madrid. Marcial Pons</li> <li>- Fernández González, Fernando Javier. (2008). Contabilidad especial : (UTE, AIE, CB, cooperativas, concurso y otros sujetos contables). Madrid: CEF</li> <li>- ROMANO APARICIO, Javier (2013). Manual Contable de entidades no lucrativas. Madrid. CEF</li> <li>- Labeaga Azcona, Jose Maria; Gutiérrez Gilsanz, Ignacio (Dirección) (2011). Manual de contabilidad pública: Plan General de Contabilidad Pública 2010. Instituto de Estudios Fiscales (IEF)</li> <li>- Lourdes Torres Pradas, Vicente Pina Martínez (2014). Manual de contabilidad pública. Adaptado al Plan de Cuentas de la Administración local. Madrid: CEF (7ª Edición)</li> </ul>   |

### Recomendaciones

#### Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Contabilidade Superior I/611506004

Normas Internacionais de Información Financeira/611506005

#### Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Contabilidade Superior II/611506007

#### Asignaturas que continúan el temario

#### Otros comentarios

(\* La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías